



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-45-89
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TOMO CXLIV HERMOSILLO, SONORA LUNES 3 DE JULIO DE 1989 No. 1

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue: "San Rafael", perteneciente al Municipio de Altar; "La Joyita", "La Joya", "El Toribusi" y "Mazocahui", ubicados en el Municipio de Bacanora; "Cañada de la Sierra del Pinito" en Imuris; "Arroyo Seco o Escobedo" del Municipio de Moctezuma; "El Salto II", "Los Chinos", "Nazareña", Rancho "La Junta" y "Cuesta Blanca y Agua-jito del Trago", pertenecientes al Municipio de Tepache, Sonora.

3 a 8

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Autorización de relotificación, amparada en Convenio Número 10-011-86, de lotes 12 y 13 del Condominio "Real del Centenario", de esta Ciudad Capital.

9

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.

10 a 23

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

ARMANDO REYNA SALIDO.	10
SANTIAGO TARIN DIAZ.	11
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (4)	12, 18
PROMOCION INDUSTRIAL DE SAN LUIS R.C. S.A. DE C.V. ...	13
ESPERANZA DEL CARMEN SILVA VARELA.	14
SEVERIANO CUEVAS RAMIREZ.	"
ROBERTO HEREDIA URBALEJO.	15
JOSE Y ENRIQUE VEGA MEDINA.	"
ARMIDA OTERO DE GALAVIZ.	"
JOSE GERARDO FIMBRES AMPARANO.	"
RAMON NEVAREZ GOMEZ Y RAMON VAZQUEZ MURILLO.	"
ANGEL GONZALEZ LUGO.	16
ATANACIO ESPARZA LOPEZ.	"
SEVERO CENICEROS LOSOYA.	"
MANUEL SIQUEIROS SANCHEZ.	"
LORETO MEDINA DE BELTRAN.	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	17
ARNULFO ACOSTA ZAMBRANO Y NORMA SANCHEZ DE ACOSTA. ...	"
LIC. CARLOS A. RUINK Y SOCIO.	"
JOSEFINA CARRILLO DE GALVEZ.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	17, 20
JUAN SALVADOR VELARDE DE LA HUERTA.	18
LAZARO CAÑEZ RIOS.	19
CARLOS ROGELIO JIMENEZ SANDOVAL.	"
DOROTEO PEREYRA SARABIA.	"
MARIA DE JESUS NIEBLAS MONTES.	"
MARTIN TERAN GASTELUM (2)	"
BANCOMER, S.N.C.	20
JUDITH ORTEGA GARCIA.	"
JOSE RAMIREZ SALDATE.	"
BIENES DE ANGEL CHAVEZ ó ANGEL CHAVEZ GUADERRAMA.	21
BIENES DE REMIGIO LOPEZ CRUZ.	"
BIENES DE AGUSTIN ELIZALDE TORRES.	"
BIENES DE BALTAZAR SALIDO JURAZ.	"
BIENES DE PEDRO RIVERA SAMANIEGO.	"
BIENES DE HUMBERTO DEL PALACIO CAMOU.	"
BIENES DE MARIA LUZ IMELDA CARRILLO ROBLES DE CESARE. ..	"
BIENES DE GABRIEL ROMERO VELASQUEZ ROMO.	"
BIENES DE JOSE CIRILO MARTINEZ TORRES.	22
BIENES DE ANTONIO MIRAMONTES HERNANDEZ Y OTRA.	"
BIENES DE BERNARDO GARCIA BARRERAS.	"
BIENES DE FERNANDO ARVIZU CUBILLAS.	"
BIENES DE ARMANDO MARTINEZ VILLA.	"
BIENES DE MARIA DEL CARMEN ACOSTA.	"
BIENES DE MARIA CELIA MIRANDA GUERRERO Y FCO. ESPINOZA	"
BIENES DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ VALENZUELA.	"
BIENES DE PABLO MORALES MADA.	23
BIENES DE CARLOS MORALES MARTINEZ.	"
BIENES DE JESUS JAVIER BALDERRAMA CONTRERAS.	"

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 115209, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Florida", ocupado por el C. [redacted]

ubicado en el Municipio de [redacted] con superficie aproximada de 570-00-00 Hect., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- Terreno perteneciente al C. FAHLEND MUNIZ
 AL SUR.- Terreno del C. UBALDO BARRERA Y VILANO, SUÍLO
 AL ORIENTE.- C. [redacted]
 AL PONIENTE.- Terreno de [redacted]

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de [redacted]; en el Periódico de Información local [redacted] Municipal de [redacted] y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Av. [redacted] 17 Lt. [redacted] a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QRO., JUN. 22 1989

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 PERITO DESLINDEADOR

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 PERITO DESLINDEADOR

TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 C. O. M. O. R. A. C. - 550927

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 115219, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Florida", ocupado por el C. [redacted]

ubicado en el Municipio de [redacted] con superficie aproximada de 117-00-00 Hect., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- Terreno perteneciente al C. UBALDO BARRERA Y VILANO, SUÍLO
 AL SUR.- "La Florida", del C. UBALDO BARRERA Y VILANO, SUÍLO
 AL ORIENTE.- "La Florida", del C. UBALDO BARRERA Y VILANO, SUÍLO
 AL PONIENTE.- "La Florida", del C. UBALDO BARRERA Y VILANO, SUÍLO

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de [redacted]; en el Periódico de Información local [redacted] Municipal de [redacted] y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Av. [redacted] 17 Lt. [redacted] a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QRO., JUN. 15 1989

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 PERITO DESLINDEADOR

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 PERITO DESLINDEADOR

TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 C. O. M. O. R. A. C. - 550927

C.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido de número 100093, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "La Soya", ubicado en el Municipio de San Nicolás, del Estado de Coahuila, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "La Soya", del C. JOSÉ ANTONIO LARREA.
- AL SUR.- "La Soya", del C. RAMÓN ANTONIO LARREA.
- AL OESTE.- TERRENO SRA. ROSA.
- AL ORIENTE.- "La Soya", de VARIOS PROPIETARIOS.
- AL NOROCCIDENTE.- "La Soya", del C. ELIASE MORALES RAMA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de San Nicolás, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AV. BLANCA # 17 BIL., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

H. S. BILLO, SONDURA, A JUN. 15 1989
 Lugar y fecha.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
 EN TANTAMENTE
 PERITO DESLINDEADOR
 ING. JOSÉ LUIS CARRANZO GUERRERO.
 R.F.C. CAUL-550927
 EL ESTADO DE COAHUILA

C.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido de número 100093, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL TURIBUCI", ubicado en el Municipio de San Nicolás, del Estado de Coahuila, con superficie aproximada de 1000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- CASITA LEGAL PREDIO EL TURIBUCI O EL TORREONCITO.
- AL SUR.- AGUA VERDE, del C. HUGO GABRIEL JIMÉNEZ HERRERA y TICHA DE JIMÉNEZ, del C. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO.
- AL ORIENTE.- TERRENO SRA. LUCÉ DE JIROPA.
- AL NOROCCIDENTE.- LA SOYA, de la C. JOSEFINA VON DE G. LINDU.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de San Nicolás, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AV. BLANCA # 17 BIL., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

H. S. BILLO, SONDURA, A JUN. 21 1989
 Lugar y fecha.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
 EN TANTAMENTE
 PERITO DESLINDEADOR
 ING. JOSÉ LUIS CARRANZO GUERRERO.
 TERRENOS NACIONALES R.F.C. CAUL-550927
 EL ESTADO DE COAHUILA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445316, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido en virtud de la autorización para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "MANZUANUI", ocupado por el C. BACACAMU, ubicado en el Municipio de BACACAMU, del Estado de SINLOA, con superficie aproximada de 4600-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS CHINOL", del C. CARLOS BARRIOS

AL SUR.- SIERRA DE SAN LORENZO, del C. JESUS QUINTANA

AL ORIENTE.- SIERRA DE SANTO DOMINGO, de la C. BETINA PENAMUNDI DE SILVA

AL PONIENTE.- SIERRA DEL ENCINAL, de la C. DORIS A. GONZALES F.

SAN MARCOS, ocupado por el C. FED. A. PENAMUNDI.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SINLOA; en el Periódico de información local EL NACIDOMI

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACACAMU, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. CORDAN 9 17 DTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

JUN. 22 1989

HEMOSILLO, SINLOA, A
Lugar y fecha.



ENTAMENTE
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE IMPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

TERRENOS NACIONALES DE
EL ESTADO DE SINLOA
CAGL-550927

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445316, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido en virtud de la autorización para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "LOS ATILUS", ocupado por el C. ROSELINA SOTO MARTINEZ, ubicado en el Municipio de ATILUS, del Estado de SINLOA, con superficie aproximada de 270-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- SIERRA DE SAN LORENZO, del C. JESUS QUINTANA

AL SUR.- SIERRA DE SANTO DOMINGO, de la C. BETINA PENAMUNDI DE SILVA

AL ORIENTE.- SIERRA DEL ENCINAL, de la C. DORIS A. GONZALES F.

AL PONIENTE.- SIERRA DE SAN LORENZO, del C. JESUS QUINTANA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SINLOA; en el Periódico de información local EL NACIDOMI

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de ATILUS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. CORDAN 9 17 DTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

JUN. 21 1989

HEMOSILLO, SINLOA, A
Lugar y fecha.



ENTAMENTE
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE IMPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

TERRENOS NACIONALES DE
EL ESTADO DE SINLOA
CAGL-550927

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Secretaría General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 147319, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido en el número 18735, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "El Estado", ocupado por el C. [Nombre], ubicado en el Municipio de [Municipio], con superficie de [Superficie] Ha, y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "El Estado", del C. [Nombre].
- AL SUR.- [Nombre].
- AL OESTE.- "El Estado", del C. [Nombre].
- AL NOROCCIDENTE.- "El Estado", del C. [Nombre].

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Boletín Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de [Estado], y en el Periódico de Información local [Periódico], por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la [Municipalidad] de [Municipio], y en los tableros públicos de los notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se encuentren en posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparen ante el suscrito con domicilio en [Domicilio], a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citadas a presentarlo el deslinde, no comparen al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

JUN. 14 1989

Lugar y Fecha.



AL SEÑOR [Nombre] [Domicilio] [Municipio] [Estado].

TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
R.F.C. Canal-530927

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Secretaría General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 147319, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido en el número 18735, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "El Estado", ocupado por el C. [Nombre], ubicado en el Municipio de [Municipio], con superficie de [Superficie] Ha, y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "El Estado", del C. [Nombre].
- AL SUR.- [Nombre].
- AL OESTE.- "El Estado", del C. [Nombre].
- AL NOROCCIDENTE.- "El Estado", del C. [Nombre].

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Boletín Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de [Estado], y en el Periódico de Información local [Periódico], por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la [Municipalidad] de [Municipio], y en los tableros públicos de los notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se encuentren en posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparen ante el suscrito con domicilio en [Domicilio], a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citadas a presentarlo el deslinde, no comparen al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

JUN. 14 1989

Lugar y Fecha.



AL SEÑOR [Nombre] [Domicilio] [Municipio] [Estado].

TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
R.F.C. Canal-530927

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 44539, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado " ", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de , del Estado de , con superficie aproximada de 1,750-69-52 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.-

AL SUR.-

AL ORIENTE.-

AL PONIENTE.-

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de ; en el Periódico de información local , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de , y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en , a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HENDUICILLO, BURGOS, A JUN. 21 1989

Lugar y fecha.



ENTAMENTE
EL PERITO DESLINDEADOR
C.

ING. JOSÉ LUIS CARRANZA GONZALEZ

TERRENOS NACIONALES R.A. C. UNCL-550927

EL ESTADO DE
SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 44539, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado " ", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de , del Estado de , con superficie aproximada de 15-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.-

AL SUR.-

AL ORIENTE.-

AL PONIENTE.-

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de ; en el Periódico de información local , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de , y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en , a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HENDUICILLO, BURGOS, A JUN. 21 1989

Lugar y fecha.



ENTAMENTE
EL PERITO DESLINDEADOR
C.

ING. JOSÉ LUIS CARRANZA GONZALEZ

TERRENOS NACIONALES R.A. C. UNCL-550927

EL ESTADO DE
SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 44309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número 112099, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "La Soñita", ocupado por el C. _____

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 44309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número 112099, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "La Soñita y Nubarrillo del Inahu", ocupado por el C. _____

ubicado en el Municipio de _____, del Estado de _____, con superficie aproximada de 1,024-43-85 Has., y con las colindancias siguientes:

ubicado en el Municipio de _____, del Estado de _____, con superficie aproximada de 1,236-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "La Soñita", de la C. Juan P. de Guzmán.
- AL SUR.- "La Soñita", de la C. Juan P. de Guzmán.
- AL ORIENTE.- "La Soñita", de la C. Juan P. de Guzmán.
- AL PONIENTE.- "La Soñita", de la C. Juan P. de Guzmán.

- AL NORTE.- "El Nubarrillo", de la C. Jesús Fábrega.
- AL SUR.- "La Soñita", del C. Juan P. de Guzmán.
- AL ORIENTE.- "El Nubarrillo", del C. Jesús Fábrega.
- AL PONIENTE.- "La Soñita", del C. Juan P. de Guzmán.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de _____, en el Periódico de Información Local _____, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de _____, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en _____, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de _____, en el Periódico de Información Local _____, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de _____, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en _____, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

JUL 14 1989

Manzanillo, Colima, a _____
Lugar y fecha.



ENTAMENTE
PERITO DESLINDE
TERRENOS NACIONALES

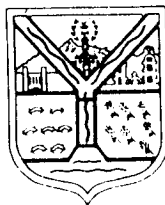
R.F.C. _____
TERRENOS NACIONALES IN-550927
EL ESTADO DE COLIMA

JUN 21 1989
Lugar y fecha.



ENTAMENTE
PERITO DESLINDE
TERRENOS NACIONALES

R.F.C. _____
TERRENOS NACIONALES IN-550927
EL ESTADO DE COLIMA



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE DE-
SARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DE OFICIO FVR/1693/89

EXPEDIENTE _____

SE AUTORIZA RELOTIFICACION.

Hermosillo, Sonora a 14 de Junio de 1989.

C. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DUARTE
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, con fecha 7 de Junio de 1989, mediante el cual solicita autorización para efectuar la relotificación de los lotes 12 y 13, pertenecientes al condominio "Real del Centenario", de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, los cuales ampara mediante Convenio Autorización No. 10-011-86 autorizado por este H. ayuntamiento el día 25 de Septiembre de 1986, e inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito bajo el número 149192 de la Sección I, Volúmen 265, del día 10 de Marzo de 1987, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le autoriza a realizar la relotificación por Usted solicitada, para quedar de la siguiente manera:

No. de Lote	Superficie Original (M2)	Superficie Resultante de la Relotificación que se autoriza (M2).
12	199.00	189.90
13	187.00	177.90
Area de Banqueta uso común.	—	18.20

según anexo gráfico, debiéndose cubrir los derechos correspondientes, efectuar los trámites legales respectivos y así mismo en virtud de haberse modificado el contenido de la cláusula tercera del convenio antes citado, este oficio deberá publicarse por una sola vez y bajo su cargo y costo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado e inscribirse en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.



A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

ING. JOSÉ FRANCISCO VEJAR RASCON
Dirección Gral. de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA.

Hermosillo, Sonora, México.

E D I C T O :

GLORIA MIREYA SWAIN DE GONCALVEZ
ERNESTO GONCALVEZ DE FARIA Y
ARARATH GAXIOLA CORRAL.

En el juicio de amparo número 1248/87, promovido por Armando Reyna Salido en representación de "Banca Serfin, S.N.C." contra actos del Juez Segundo del Ramo Civil de este Distrito Judicial, y por desconocer el domicilio de los terceros perjudicados Gloria Mireya Swain de Goncalvez, Ernesto Goncalvez de Faria y Ararath Gaxiola Corral, por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó sus emplazamientos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial del Estado de Sonora y Periódico "El Imparcial", ambos de esta ciudad, requiriéndoselos para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación señalen domicilio conocido en esta ciudad donde oír recibir notificaciones, apercibiéndoselos que de no hacerlo en el término concedido, se les formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento que la copia de la demanda de amparo correspondiente se encuentra en este Juzgado.

- a).- Nombre del quejoso: Armando Reyna Salido en representación de "BANCA SERFIN, S.N.C."
- b).- Terceros Perjudicados:- Gloria Mireya Swain de Goncalvez, Ernesto Goncalvez de Faria y Ararath Gaxiola Corral.
- c).- Acto reclamado:- orden de embargo en el juicio ejecutivo-mercantil número 387/86, radicado en el Juzgado Décimo Sexto del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tlaquepaque Jalisco promovido por Heca Arrendadora, S.A. en contra de Tecnotanques del Noroeste, S.A.
- d).- Se fijaron las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, para la celebración de la audiencia constitucional.

AI243 1 3 4

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora, a 19 de Junio de 1989.
el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de
Distrito en el Estado de Sonora.

LIC. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

- - - En Expediente Nº 521/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SANTIAGO TARIN DIAZ contra MERCADO-DE ABASTOS, S.C.L., C. JUEZ mandó rematar en PRIMERA almoneda pública y al mejor postor, el inmueble siguiente :

- - - Fracción de terreno ubicado en Ciudad Obregón, Sonora, con superficie de 100-000 (CIEN MIL) metros cuadrados, ubicado en fracciones de los lotes treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres de la manzana quinientos diez del Fraccionamiento del Valle del Yaqui, Distrito de Riego número cuarenta y uno, Río Yaqui, Estado de Sonora, comprendido dentro del siguiente parámetro: Tomando como punto de partida la esquina Suroeste del mismo lote número treinta y uno, con rumbo Norte franco se mide una distancia de doscientos metros para llegar al primer vértice del terreno que se describe marcado en el plano respectivo con el número uno; de este punto, con rumbo Este franco y distancia de quinientos metros, se llega al vértice número dos, colindando en esta longitud con fracción Sur restante de los expresados lotes números treinta y uno y treinta y dos propiedad de Productora Nacional de Semillas; y con fracción Suroeste del referido lote treinta y tres propiedad de las señoras MARIA DOLORES LUGO ACOSTA DE COTA y SILVIA BERNAL ARAIZA DE SAGARENA; de este punto, con rumbo Norte Franco y distancia de doscientos metros, se llega al vértice número tres, colindando en esta longitud con fracción del citado lote número treinta y tres, colindando en esta longitud con fracción del citado lote número treinta y tres; de este punto, con rumbo Oeste-Franco y distancia de quinientos metros, se llega al vértice número cuatro, colindando en esta longitud con fracción-Norte de los referidos lotes números treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres y de este punto, con rumbo Sur -- Franco se mide una distancia de doscientos metros para llegar al vértice número uno, cerrando así el polígono, colindando en esta longitud con la Calle Doctor Norman Bourlaug (antes Calle Cinco de Febrero).- - - - -

- - - Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las ONCE HORAS DEL DIA -- DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; sirviendo de base para la subasta las dos terceras partes del avalúo pericial - de la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- - - - -

A1243 1 3 5

Hermosillo, Sonora, a 3 de junio de 1989.-

La C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

DELIA FORTES CORDOVA.

JUZGADO 2.º CIVIL

dentro de

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.
E D I C T O :

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO --
1122/88 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRI-
GUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.
C., EN CONTRA DE GERMAN LOPEZ LUZANILLA, REYES SOCORRO
PALAFOX CONTRERAS, SUSANA LOPEZ PALAFOX, ROSA ELENA LO-
PEZ PALAFOX, ALEJO RAMOS LUZANILLA Y GREGORIO RAMOS LU-
ZANILLA; ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES- -
BIENES INMUEBLES: LOTE URBANO NUMERO 42 MANZANA 23 DEL
FRACCIONAMIENTO "FAUSTINO FELIX SERNA" ESTA CIUDAD, -
SUPERFICIE 230.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS-
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 41;
AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL ES-
TE, EN 23.00 METROS CON LOTE 44 Y AL OESTE EN 23.00 ME-
TROS CON LOTE 40; VALOR \$152,050,000.00 (CIENTO CINCUEN-
TA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL),
CON CONSTRUCCION CASA HABITACION; Y UN TERRENO UBICADO -
EN LOTE 5 MANZANA 5 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA -
CIUDAD, CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, CON SUPER-
FICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE LUIS -
VALLARTA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE,
EN 22.00 METROS CON LOTE 26 Y AL OESTE EN 22.00 METROS -
CON LOTE 4, CON VALOR DE \$35'086,800.00 (TREINTA Y CINCO
MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NA-
CIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERI-
FICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA ONCE DE JULIO DE MIL NOVE
CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DIEZ HORAS, SIENDO POSTURA LE--
GAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$187'136,800.00 - -
(CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS -
MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL AVA-
LUC.

A1202 52 1 2

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1989

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS -
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

LIC. MARIA DEL ESTUAR GARCIA RAMOS

PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS S.C.A. DE C.V.EN LIQUIDACIONBALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1989.

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CLIENTES O CUENTAS POR COBRAR	\$ 3'579,801.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 82'519,000.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	14'581,824.00	RESULT. EJERC. ANTER.	(103'614,169.12)
DEUDORES DIVERSOS	<u>632'499,739.13</u>	RESULT. EJERCICIO	671'726,613.53
	\$ 650'661,364.13		
 <u>FIJO</u>			
DEPOSITOS EN GARANTIA	65,249.40		
 <u>SUMA EL ACTIVO</u>	 <u>\$ 650'726,613.53</u>	 <u>SUMA EL CAPITAL</u>	 <u>\$ 650'726,613.53</u>

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL EN SU TOTALIDAD ES PROPIEDAD DEL SISTEMA DE PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS R.C., O.P.D.E..

1000
SR. IRINEO CAMPA ROELES
LIQUIDADOR

A1174 50 1 4

A Alvarez
LIC. AARON ALVAREZ ALVAREZ
LIQUIDADOR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
NOTIFICAR A: JOSE RAMON ARAMBULA GODOY.
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2163/87 RELATIVO
AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO
NECESARIO) PROMOVIDO POR LA SEÑORA ES-
PERANZA DEL CARMEN SILVA VARELA EN CON-
TRA DEL SEÑOR JOSE RAMON ARAMBULA GODOY,
SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS -
PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES :
PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE
TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y
RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO, EN-
CONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LE-
GITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA OR-
DINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. -
SEGUNDO.-QUE QUEDARON SATISFECHOS TODOS
Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS Y REQUI-
SITOS NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO -
TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ -
FORMAL.- TERCERO.-QUE LA ACTORA, SEÑO-
RA ESPERANZA DEL CARMEN SILVA VARELA, -
ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE -
CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECE-
SARIO, RESPECTO A LA CAUSAL VIII DEL -
ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTA-
DO, EJERCITADA POR LA ACTORA, E IMPRO-
CEDENTE LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRAC-
CION XI DEL NUMERAL ANTES INVOCADO, POR
LO ADUCIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE
SENTENCIA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE
LE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDIA, DE-
CLARANDOSE COMO CONSECUENCIA PROCEDENTE
LA ACCION EJERCITADA, CON BASE EN LA
FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CO-
DIGO CIVIL SONORENSE, EN CONSECUENCIA :
SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMO-
NIAL QUE UNE A LOS SEÑORES ESPERANZA -
DEL CARMEN SILVA VARELA Y JOSE RAMON
ARAMBULA GODOY, CONTRAIDO CON FECHA -
VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y DOS, ANTE EL OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS DE ES-
TA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
ACTA NUMERO 639, QUEDANDO AMBOS CONYU-
GES EN APTITUD Y CAPACIDAD DE CONTRAER
NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE -
QUE EL DEMANDADO, NO PODRA HACERLO SINO
HASTA DESPUES DE QUE TRANSCURRAN DOS -
AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRE-
SENTE RESOLUCION CAUSE EJECUTORIA.-
CUARTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO, SEÑOR
JOSE RAMON ARAMBULA GODOY, A LA PERDIDA
DE LA PATRIA POTESTAD QUE LEGALMENTE LE
CORRESPONDIA SOBRE SUS MENORES HIJAS :
ROCIO AMOR, JAZMIN GUADALUPE Y DULCE -
MARIA, DE APELLIDOS ARAMBULA SILVA, -
CONSERVANDO ESTA, UNICAMENTE LA ACTORA;
ASIMISMO, QUEDAN BAJO LA CUSTODIA Y LA
GUARDA DE DICHAS MENORES A CARGO DE LA
ACTORA EN EL DOMICILIO QUE ACTUALMENTE
HABITAN, SUBSISTIENDO UNICAMENTE PARA -
EL DEMANDADO, LAS OBLIGACIONES INHEREN-
TES DERIVADAS DE SU PARENTESCO, PARA -
CON ESTAS.- QUINTO.-SE DECRETA POR -
CONCEPTO DE ALIMENTOS, UNA PENSION ALI-
MENTICIA POR LA CANTIDAD DE:\$250,000.00
(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA
NACIONAL) MENSUALES, A FAVOR DE LA AC-
TORAY DE SUS MENORES HIJOS, CANTIDAD -

QUE SE AUMENTARA AUTOMATICAMENTE SIN -
NECESIDAD DE DETERMINACION ESPECIAL, -
CONFORME A LOS AUMENTOS QUE SUFRAN LOS
SALARIOS MINIMOS DE NUESTRA REGION, DE-
BIENDO CUBRIR EL DEMANDADO ESTAS CANTI-
DADES EN FORMA QUINCENAL Y POR ADELAN-
TADO.- SEXTO.-NO SE HACE ESPECIAL CON-
DENACION EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO -
CADA UNA DE LAS PARTES SOPORTAR LAS QUE
HUBIESE EROGADO, CON MOTIVO DE LA TRA-
MITACION DEL PRESENTE JUICIO.- SEPTIMO.-
UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE -
SENTENCIA, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDE-
NADO POR EL ARTICULO 585 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ES-
TADO, GIRANDOSE ATENTO OFICIO CON COPIA
CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA, -
AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA
DE SERIS, ASI COMO A LA DIRECCION O AR-
CHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, -
PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE
ESTE TRIBUNAL, SE SIRVAN HACER LAS ANO-
TACIONES RESPECTIVAS EN EL ACTA DE MA-
TRIMONIO, DECLARADO DISUELTO.- OCTAVO.-
QUE EN VIRTUD DE QUE AL DEMANDADO SE -
LE EMPLAZO POR MEDIO DE EDICTOS, EN -
CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE
RESOLUCION MEDIANTE LA PUBLICACION DE
SU TRANSCRIPCION EN LOS ESTRADOS DE ES-
TE TRIBUNAL, EN EL PERIODICO "EL IMPAR-
CIAL" Y EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-
DO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON -
EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA INCON-
FORMARSE CON LA MISMA, QUEDANDO A SU -
DISPOSICION LAS COPIAS DE LOS ESTRADOS.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS
ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE -
GOBIERNO Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE.
ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ DE -
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC.
JOSE ENRIQUE GARZA FLORES, POR ANTE EL
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUIEN
AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 1989
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1245 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :
EXPEDIENTE 244/89, RADICOSE JUICIO DE-
CLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR -
SEVERIANO CUEVAS RAMIREZ, OBJETO ADQUI-
RIR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENO-
MINADO EL JURAHUI, UBICADO EN BACERAC,
SONORA, 2 HECTAREAS SUPERFICIE, MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: NORTE, 100 MTS. PROPIE-
DAD DR. ARELI CASTRO MOTA; SUR, IGUAL -
MEDIDA PROPIEDAD RUFINO REYES; ESTE, -
200 MTS. PROPIEDAD JOSE PIZANO; OESTE,-
IGUAL EXTENSION, PROPIEDAD ISIDRO DOMIN-
GUEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS, SIETE DE
AGOSTO PRESENTE AÑO, TENGA VERIFICATIVO
DESAHOGO TESTIMONIAL.-

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1238 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXP. 67/89, PROMOVIDO POR ROBERTO HEREDIA URBALEJO, SE DECLARE PROPIETARIO TERRENO TEMPORAL DENOMINADO "EL VALLECITO", SUPERFICIE: - 06-43-83 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO - BANAMICHI, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, RAMON FLORES CORDOVA; SUR, BENJAMIN SALAZAR LOPEZ; ESTE, EJIDO BANAMICHI; OESTE, ELIAS SALAZAR FLORES. - INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS, DIA TRECE JULIO, - AÑO EN CURSO.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC.LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1089 47 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

JOSE Y ENRIQUE, AMBOS DE APELLIDOS VEGA MEDINA, PROMOVIERON ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE No. 28/89, - FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR, - PREDIO DENOMINADO "EL LLANO", CON UNA - SUPERFICIE DE: 19-31-44.4 HECTAREAS, - UBICADO EN LA MESA DEL CAMPANERO, MUNICIPIO DE YECORA, SONORA. COLINDANCIAS - SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD SEÑORES - ROSENDO FRAIJO CORDOVA Y ROBERTO ALDAY FRAIJO, EN 301.15 MTS.; AL SUR, 385.65 MTS. PROPIEDAD SEÑORES FRANCISCO JIMENEZ Y ARNOLDO APODACA VEGA; AL ESTE, - 594.70 MTS. EN LINEA QUEBRADA, PROPIEDAD SEÑORES MANUEL JIMENEZ APODACA Y - HUMBERTO APODACA VEGA; AL OESTE, 658.73 MTS. EN LINEA QUEBRADA PROPIEDAD DE JULIO APODACA VEGA. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DIA CUATRO JULIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA.-

SAHUARIPA, SONORA, A 1 DE JUNIO DE 1989
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1090 47 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ARMIDA OTERO DE GALAVIZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 35, 45 y 44, CUADRILATERO XXIX, EX-COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE: - 9-10-00 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 MTS., LOTES - 36 y 46 DE MANUEL OTERO; SUR, 165.64 - MTS., LOTE 43 DE JUSTA JUSAINO VALENZUELA y 165.64 MTS., LOTE 34 DE LEOCADIO ANGUAMEA; ESTE, 276.96 MTS., LOTE - 25 DE LEOCADIO ANGUAMEA y 276.96 MTS., - LOTE 34 DE LEOCADIO ANGUAMEA Y OESTE, -

553.92 MTS., LOTES 54 y 55 DE HECTOR R. GALAVIZ. TESTIMONIAL CELEBRARASE DOCE HORAS, 10 JULIO, 1989. EXPEDIENTE NUMERO 146/89.-

HUATABAMPO, SONORA, 30 DE MAYO DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1095 47 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 260/89.- JOSE GERARDO FIMBRES AMPARANO PROMOVIÓ J.V. INFORMACION DE DOMINIO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE DE 910 M2., QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE 35.00 M2., CON LA SRA. BERTHA ALICIA ACEDO DE VALENZUELA; AL SUR, 35 M2., CON EL SR. CAYETANO MELENDEZ; AL ESTE, 26 M2., CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE, CON 26 M2., CON CALLE DEL PINO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES,SON.,A 29 DE MAYO DE 1989
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A1103 47 50 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO - 2054/86, PROMOVIDO POR RAMON NEVAREZ GOMES Y RAMON VAZQUEZ(SIC) MURILLO EN CONTRA DE GERARDO LOPEZ FRAIJO Y BLANCA JOSEFINA VELARDE TIZNADO DE LOPEZ. ORDENASE REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 19, URBANIZABLE 7 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 9; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE TABASCO; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 23; CALLEJON DE POR MEDIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$74'200,000.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJETACION - AL TIPO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE 1989.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A1187 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: GERARDO GONZALEZ.- RADICOSE JUICIO DESAHUCIO SU CONTRA, RESPECTO LOCAL NUMERO CIENTO CATORCE, CALLE GONZALEZ ESTA CIUDAD, PROMOVIO ANGEL GONZALEZ LUGO, HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LE REQUIERE JUSTIFIQUE CON RECIBO CORRESPONDIENTE ESTAR AL CORRIENTE EN PAGO RENTAS Y NO HACIENDOLO, SE LE PREVENE QUE DENTRO CUARENTA DIAS ULTIMA PUBLICACION, PROCEDA A DESOCUPAR FINCA NUMERO CIENTO CATORCE, CALLE GONZALEZ ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE LANZAMIENTO A SU COSTA, SI NO LO EFECTUA. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXP. 279/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC.OSVALDO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1237 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JUAN JOSE ESPARZA DERA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR ATANACIO ESPARZA LOPEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXP.382/89

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 14 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A1239 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SEVERO CENICEROS LOSOYA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO J.V. (ACREDITAR HECHOS DE POSESION) A FIN DECLARARSE PRESCRIPCION A SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. AL NORTE, 20.00 METROS CON AVENIDA NAYARIT; AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJON NAYARIT; AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE, 45.00 METROS, CON LOTE 3. CITASE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA

TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y COLINDANTES. EXP. 1174/88.-

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 9 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A1241 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 712/89, MANUEL SIQUEIROS SANCHEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE DECLARE EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, PROPIETARIO DE UN LOTE URBANO CON SUPERFICIE DE 333.25 METROS CUADRADOS, QUE SE IDENTIFICA CON LOTE NUMERO 4, MANZANA 10 DE LA COLONIA NUEVA ESTACION DEL FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR Y AL ESTE, 36.55 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL OESTE, 26.66 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL SIQUEIROS SANCHEZ.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE EN ESTE JUZGADO EL DIA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, A LAS ONCE HORAS. CITESE A COLINDANTES Y A PERSONAS CREANSE CON DERECHO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SON., JUNIO 9 DE 1989
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
P. DE LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A1150 50 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, LORETO MEDINA DE BELTRAN, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR TERRENO URBANO UBICADO EN CABORCA, SONORA, SIN CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 1368.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE 36.25 METROS CON RAQUEL VIUDA DE ORTEGA; AL SUR 4.95 METROS CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE 75 METROS CON HUERTA DE MANUEL SALCIDO; AL OESTE 65.05 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE. SEÑALANDOSE 10.00 HORAS, 9 AGOSTO DEL AÑO 1989, PROXIMO DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 305/89.-

H.CABORCA, SONORA, 29 DE MAYO DE 1989
C.SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A1164 50 1 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.1000/88 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. CONTRA S.P.R. DE R.I. VEINTE DE FEBRERO Y RODOLFO CALLES RIOS, FIJANDOSE 13.00 - HRS., ONCE DE JULIO DE 1989, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA NOVENA No.189, COLONIA APOLO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 MTS. CON RESTO DE LA MANZANA XVII; SUR, 12.00 MTS., AVENIDA NOVENA; ESTE, 20.00 MTS., LOTE 13; OESTE, 20.00 MTS., LOTE 25. SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE: \$120'120,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A1233 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ARNULFO ACOSTA ZAMBRANO Y NORMA SANCHEZ DE ACOSTA EN CONTRA DE IRENE MERCADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 757/88, C. JUEZ ORDENO SE EMPLAZE AL DEMANDADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE DICHA DEMANDADA, SE LE AMPLIA EL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer excepciones en treinta dias mas, contados a partir de la ultima publicacion del presente edicto, asimismo, para que dentro de dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida de que de no hacerlo así, las subsecuentes se harán y surtirán efecto en los estrados de este juzgado y haciéndosele saber que las copias de traslado del escrito inicial de demanda, quedan a su disposición en la secretaría de acuerdos correspondiente. EXPEDIENTE No. 757/88. -

16 DE JUNIO DE 1989

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A1208 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 136/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. CARLOS A. RUINK Y SOCIO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE RAMIRO MIGUELES ORTEGA. SE ORDENO SACAR

A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE SE VERIFICARA EL DIA DIEZ DE JULIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS TREINTA MINUTOS, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA AVENIDA OBREGON 601 DE SANTA ANA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 65.00 METROS CON MANUEL LEMAS; 63.00 METROS CON REYES VEJAR; ESTE, 20.60 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL Y OESTE, 20.00 METROS, CON AVENIDA OBREGON; SUPERFICIE 1304.28 M2.- CONVOCASE A POSTORES. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$116'215,560.00.-

JUNIO 19 DE 1989.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A1209 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LAMBERTO GALVEZ INZUNZA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JOSEFINA CARRILLO DE GALVEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales, se le harán por estrados de este H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 1184/89.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1212 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 369/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA ANDRES RODOLFO IBARRA ALVAREZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO NISSAN, TIPO PICK-UP BAJA 1000, MODELO 1988, COLOR ROJO-BLANCO, SERIE 00151, MOTOR M8Y-810343, CERTIFICADO DE REGISTRO FEDERAL AUTOMOVILES 8334605 Y PLACAS VA-5401. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SU BASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SENALO DOCE HORAS TRECE DE JULIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$17'000.000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS) Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, A JUNIO 21 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL

A1217 52 1 2 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: EUFROSINA MARIA TERESA ARAMBULO ROSALES.- AUTO: MARZO SEIS - AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. - (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JUAN SALVADOR VELARDE DE LA HUERTA EN CONTRA DE EUFROSINA MARIA TERESA ARAMBULO ROSALES. EMPLACESELE CONTESTE DEMANDA - TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. COPIAS - DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - No. 257/89.-

H.NOGALES, SONORA, A 19 DE JUNIO DE 1989
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1196 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 461/89 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE GUILLERMO URIAS RODRIGUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION EN EL MISMO, LOCALIZADO EN LOTE 6, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA TERCERA AMPLIACION, CON SUPERFICIE DE 203.175 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 10.50 METROS CON CALLE ESPERANZA; AL ESTE EN 19.35 METROS CON LOTE 8; AL OESTE EN 19.35 METROS CON LOTE 4. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ONCE HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$85'697,775.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 13 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1200 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 173/89 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C. - CONTRA EFREN HORACIO QUIROZ ALCANTAR. - ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION SUR LOTES 31 y 33, MANZANA 34, TERCER ORDEN, SEGUNDO CUADRANTE, FUNDO LEGAL ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 320.00 METROS CUA-

DRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS FRACCIONES NORTE LOTES 31 y 33; AL SUR EN 40.00 METROS LOTES 32 y 34; AL ESTE EN 8.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; AL OESTE EN 8.00 METROS LOTE 35.- FRACCION NORTE - LOTE 30, SEGUNDO ORDEN, PRIMER CUADRANTE, FUNDO LEGAL ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 320.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR EN 20.00 METROS FRACCION SUR LOTE 30; AL ESTE EN 16.00 METROS LOTE 28; AL OESTE EN 16.00 METROS AVENIDA CUAUHEMOC Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$10'900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 14 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1201 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1179/86 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C. CONTRA MAURO GARCIA VILLEGAS. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE, FRACCION SUR - LOTE "H", MANZANA 1, URBANIZABLE 5, SUPERFICIE 280.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS FRACCION RESTANTE DEL LOTE "H"; AL SUR EN 28.00 METROS, CALLE CAJEME; AL ESTE EN 10.00 METROS, CALLE QUINTANA ROO; AL OESTE EN 10.00 METROS, LOTE DE TERRENO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$59'450,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 14 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1203 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JULCIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1458/88, LAZARO CAÑEZ RIOS VS. DAGOBER-TO LOPEZ GARCIA, FIJANDOSE LAS TRECE - HORAS DEL 10 DE JULIO DE 1989, TENGA - LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SI- GUIENTE BIEN: PULSERA 300 GRAMOS DE - ORO, 130 DIAMANTES INCRUSTADOS, SI- GUIENDO DE BASE DE REMATE DIECISIETE - MILLONES DE PESOS Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H.CABORCA, SONORA, A 6 DE JUNIO DE 1989

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIO CIVIL

C. LIC.WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A1179 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: AMELIA ROBLES ACOSTA.- AUTO: ABRIL VEINTISIETE AÑO EN CURSO, - ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESA- RIO PROMOVIDO POR CARLOS ROGELIO JIME- NEZ SANDOVAL EN SU CONTRA. EMPLAZASELE CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXP. No. 217/89.-

H. NOGALES, SONORA, A 17 DE MAYO DE 1989

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A1182 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DAMACIA CISNEROS SANDOVAL.- BAJO EXPE- DIENTE NUMERO 1294/87, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) - PROMOVIDO POR DOROTEO PEREYRA SARABIA - CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DE- MANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR FECHA - ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DO- MICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, - LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, - SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDAN- DO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA - SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

CD.OBREGON, SONORA, A 31 DE MAYO DE 1989

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A1183 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

MARIA DE JESUS NIEBLAS MONTES PROMOVIO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO - EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 74/89, PARA - CONVERTIRSE EN PROPIETARIA, SIGUIENTE - INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA "UVALAMA" DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SON., SUPERFICIE DE 1-74-50 HECTAREAS; COLIN- DANCIA Y MEDIDAS: AL NORTE, ARROYO - UVALAMA CON 240 METROS; AL SUR, CAMINO UVALAMA, ALAMOS, SONORA, CON 103.30 ME- TROS; AL ESTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR GUA- DALUPE CAMARENA CON 100.73 METROS; AL OESTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR GREGORIO FE- LIX CON 108.20 METROS. TESTIMONIAL VE- RIFICARA 11 HORAS, 27 DE JULIO DE 1989, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC.ELIGIO ROMAN BERNAL
RUBRICA

A1184 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 117/89, EJECUTIVO MERCAN- TIL PROMOVIDO POR MARTIN TERAN GASTELUM ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE LUIS TERAN TORRES EN CONTRA DE MANUEL TAUTI- MER MIRANDA Y FRANCISCO TAUTIMER ESTRA- DA. SE CONVOCA POSTORES PRIMERA ALMONE- DA DE REMATE QUE SE LLEVARA A CABO, - VEINTIUNO DE AGOSTO AÑO CURSO, A LAS - DIEZ HORAS, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - FINCA URBANA Y LOTE, UBICADA EN CALLE - WOOLFOLK Y CALLEJON DE SERVICIO EN ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN- CIAS: NORESTE, 21.16 METROS, CALLE - WOOLFOLK; SURESTE, 39.62 METROS, CALLE- JON; SUROESTE, 17.60 METROS, LOTE No.19 Y NOROESTE, 11.20, 7.95 y 24.80 METROS, LOTE Nos. 12 y 13. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE : - \$10'950,000.00 DIEZ MILLONES NOVECIE- NTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

JUNIO 7 DE 1989

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. TOMAS ROMERO LOPEZ.

RUBRICA

A1190 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 50/89, EJECUTIVO MERCAN- TIL PROMOVIDO POR MARTIN TERAN GASTELUM ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE LUIS TERAN TORRES EN CONTRA DE MANUEL TAUTI- MER MIRANDA, GUADALUPE OCHOA DE TAUTI- MER Y MANUEL FRANCISCO TAUTIMER OCHOA.- SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA AL- MONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA Y LOTE DE 787.00 M2., DONDE ESTA CONSTRUIDA, UBICADA EN JALISCO Y LOPEZ MATEOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDI- DAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 25.00 ME- TROS, CALLE JALISCO; SURESTE, 31.50 ME- TROS, LOTE No. 1; SUROESTE 24.00 METROS LOTE No. 10 y NOROESTE, 32.80 METROS

CALLE LOPEZ MATEOS. SE FIJARON LAS -
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE -
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SE CONVOCAN -
POSTORES. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE \$31'270,000.00 TREIN-
TA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL
PESOS M. N.

JUNIO 7 DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A1191 51 52 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
22/89, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS. -
JOSE EDUARDO VALENZUELA COTA. SEÑALARON-
SE DIEZ HORAS DIEZ DE JULIO PROXIMO, -
CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI-
GUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCA-
DO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA 111-A
DE LA ZONA 9 DE ESTA CIUDAD, CON SUPER-
FICIE DE 1012 M2. Y CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.
90 METROS CON CALLE SEPTIMA; AL SUR EN
23.00 METROS CON LOTE 002; AL ESTE EN
47.50 METROS CON CALLE ALFONSO ARMENTA;
Y AL OESTE EN 57.50 METROS CON LOTE 18.
SIRVIENDO BASE REMATE: \$62'456,000.00 -
(SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PAR-
TES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A1193 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 371/89, JUICIO EJECUTIVO -
MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE -
MEXICO, S.N.C. CONTRA RODOLFO IBARRA -
MARTINEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO -
NISSAN, TIPO PICK-UP ESTACAS, MODELO -
1987, COLOR BLANCO, SERIE 01990, MOTOR
M8Y-7K1291, CERTIFICADO REGISTRO FEDE-
RAL AUTOMOVILES 8177119 Y PLACAS VA-18
76. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA
Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SE-
ÑALO TRECE HORAS TRECE DE JULIO PRESEN-
TE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIR-
VIENDO BASE CANTIDAD DE: \$15'000,000.00
(QUINCE MILLONES DE PESOS) Y POSTURA -
LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DE DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, A JUNIO 21 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A1218 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JESUS ANTONIO BADILLA
CASTILLO. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NE-
CESARIO PROMOVIDO POR JUDITH ORTEGA -
GARCIA, HACIENDOSELE SABER TIENE 30 -
DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA
CONTESTAR DEMANDA. COPIAS DE TRASLADO A
SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
381/89.-

12 DE JUNIO DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
A1221 52 1 2 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. JUANA LUGO DE OSORIO Y CECILIO OSO-
RIO.- EXPEDIENTE 1238/88 JUICIO SUMA-
RIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE RAMIREZ -
SALDATE EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO
RESOLUCION CON FECHA PRIMERO DE JUNIO -
DEL AÑO EN CURSO, CUYOS RESOLUTIVOS, -
DICEN: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE -
JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER
Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO
LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR, HA SIDO LA
CORRECTA.- SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA, -
JOSE RAMIREZ SALDATE, NO DEMOSTRO LA -
CONCURRENCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIA-
LES DE SU ACCION, NO OBSTANTE DE QUE -
LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN RE-
BELDIA.- TERCERO.-SE DECLARA IMPROCE-
DENTE LA ACCION EJERCITADA, ABSOLVIEN-
DOSE A LOS DEMANDADOS DE LAS PRESTA-
CIONES QUE LES FUERON EXIGIDAS POR EL -
ACTOR EN SU DEMANDA.- CUARTO.-EN EL -
PRESENTE CASO, NO SE HACE ESPECIAL CON-
DENACION EN COSTAS, POR LO QUE CADA -
PARTE DEBERA EROGAR LAS QUE HUBIESE IN-
VERTIDO, PARA LA TRAMITACION DEL PRE-
SENTE JUICIO.- APERCIBIENDOSELE A LOS
DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS DES-
PUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA -
APELAR DICHA RESOLUCION.-

CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 20 DE 1989
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A1240 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL CHAVEZ, QUIEN SE - HACIA LLAMAR TAMBIEN ANGEL CHAVEZ GUADERRAMA, 6 ANGEL CHAVEZ GUARDERRAMA, 6 ANGEL CHAVEZ VILCHIS. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1308/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A1152 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE REMIGIO LOPEZ CRUZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 585/89.

H. NOGALES, SONORA, A 6 DE JUNIO DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1153 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN ELIZALDE TORRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 70/89.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. INES GPE. ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A1154 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BALTAZAR SALIDO JURAZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXP. No. 71/89.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELIGIO ROMAN BERNAL
RUBRICA

A1155 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RIVERA SAMANIEGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS OCHO AGOSTO 1989, LOCAL - ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 819/89.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1157 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

SILVIA JOSEFINA DEL PALACIO ROBLES PROMOVIO JUICIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO DEL PALACIO CAMOU. EXPEDIENTE - NUMERO 236/89. CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA ONCE DE JULIO AÑO EN CURSO.

JUNIO 12 DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A1162 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ IMELDA CARRILLO ROBLES DE CESARE. CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE - DE AGOSTO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 641/89.

C. SECRETARIO PRIMERA
LIC. OSVALDO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1166 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL ROMERO VELASQUEZ ROMO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO, AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 640/89.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN DE MANARQUE
RUBRICA

A1167 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA DOS DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESO-
RIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JO-
SE CIRILO MARTINEZ TORRES PROMOVIDO POR
C. GUADALUPE MARTINEZ LARES. CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS -
TERMINO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PRO-
CEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CE-
LEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS TRECE
HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO -
EN CURSO. EXPEDIENTE No. 570/89.

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 12 DE 1989.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A1169 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTO-
NIO MIRAMONTES HERNANDEZ Y CONCEPCION -
ROSALES DE MIRAMONTES. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS -
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARA-
SE ONCE HORAS DIA SIETE DE AGOSTO DEL -
AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 859/89.

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 15 DE 1989
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1170 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE BERNARDO GARCÍA BARRERAS.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO -
DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1257/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1171 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE FERNANDO ARVIZU CUBILLAS.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1258/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1172 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MAR-
TINEZ VILLA, EXPEDIENTE 72/89 PROMOVIDO
POR HECTOR DARIO MARTINEZ AGUAYO. SE -
CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA -
DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO,
A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO -
DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, A 8 DE JUNIO DE 1989
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR BERNAL
RUBRICA

A1173 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN ACOSTA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 633/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A1175 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE MARIA CELIA MIRANDA GUE-
RRERO Y FRANCISCO ESPINOSA JIMENEZ. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, TRECE
HRS. DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1317/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A1234 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ
VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS LAS CATORCE HORAS DEL DIA
PRIMERO DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 1199/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1242 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTA-
RIO A BIENES DE PABLO MORALES MADA. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ -
HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
989/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1244 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTA-
RIO A BIENES DE CARLOS MORALES MARTINEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-

ROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE -
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 1450/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A1246 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTA-
RIO A BIENES DE JESUS JAVIER BALDERRAMA
CONTRERAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA -
TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 690/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. INES GPE. ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A1247 1 4

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 7-45-89

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.